

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Director de Investigación	
Misión	Elaborar proyectos de investigación acordes a las necesidades del país, para fomentar y difundir el trabajo y participación de investigadores de la Universidad Pedagógica Nacional.
Objetivo	Desarrollar, mediante la elaboración de proyectos de investigación la identificación, explicación y solución de problemas educativos de acuerdo con las necesidades del Sistema Educativo Nacional
Funciones	<ul style="list-style-type: none">- Dirigir coordinación y comunicación con Órganos Académicos y Administrativos con los que se relacione la función de investigación.- Favorecer la relación de los proyectos de investigación con los programas de posgrado.- Integrar y supervisar la formulación de programas y proyectos, relacionados con la investigación educativa, a fin de que se elaboren y ejecuten conforme a los lineamientos y normas académicas establecidas.- Favorecer el desarrollo de investigaciones acordes con las necesidades educativas del país.- Promover las condiciones necesarias para que el trabajo de los investigadores sea conocido mediante seminarios, cursos, conferencias, libros y publicaciones periódicas.- Organizar y establecer en coordinación con la Dirección de Planeación los sistemas de organización interna en los que apoye sus funciones.- Promover y organizar reuniones académicas sobre investigación educativa y procurar la participación de los investigadores de la UPN en este tipo de eventos.- Colaborar con actividades docentes, de asesoría y de dirección de tesis, en los programas de posgrado de la UPN.- Propiciar y coordinar la investigación educativa de la UPN con la de otras instituciones tanto del país como del extranjero, con base en los propósitos y lineamientos de la Universidad.- Evaluar periódicamente el resultado de la labor de investigación y adoptar las medidas correctivas conducentes.- Presentar a la Secretaría Académica el programa anual de actividades a desarrollar e informar periódicamente sobre su grado de avance.- Realizar las demás funciones que le asigne la Secretaría Académica.
Entorno Operativo	Se relaciona de manera interna con la Secretaría Académica, las Áreas Académicas y la Dirección de Planeación, asimismo, de manera externa con Instituciones del país y del extranjero.